

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NO. OM-CESISPE-038-2021

**"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y LIMPIEZA PARA LA
COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CESISPE-038-2021 correspondiente al "Suministro de Artículos de Papelería y Limpieza para la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 15:15 horas del día 17 de marzo de 2021, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 11 de marzo del presente en la que se hizo constar el acto de diferimiento de la Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa; en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe de Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; preside el acto ante los licitantes presentes y verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 19 de febrero de 2021 se publicó la convocatoria número OM-CESISPE-038-2021 en el Periódico Oficial del Estado y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CESISPE-038-2021 para el "Suministro de Artículos de Papelería y Limpieza para la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California".

2.- El día 01 de marzo de 2021, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha 08 de marzo de 2021, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: DIGIPRODUCT, S. DE R. L. DE C. V., ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP), MORVIL, S. A. DE C. V., SURTIDORA PECO, S. DE R. L. DE C. V., COMERCIALIZADORA CIPAC, S. A. DE C. V., COMPUPROVEEDORES, S. A. DE C. V., PROVEEDORA PAPELERA KINO, S. A. DE C. V., LUCIO EFRAÍN RAMÍREZ VALENZUELA (DISTRIBUIDORA RAMVAL) y SERVICIO CENTINELA, S. DE R. L. DE C. V., de las cuales fueron aceptadas las propuestas de los licitantes: DIGIPRODUCT, S. DE R. L. DE C. V., ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP), MORVIL, S. A. DE C. V., SURTIDORA PECO, S. DE R. L. DE C. V., COMERCIALIZADORA CIPAC, S. A. DE C. V., COMPUPROVEEDORES, S. A. DE C. V., PROVEEDORA PAPELERA KINO, S. A. DE C. V. y LUCIO EFRAÍN RAMÍREZ VALENZUELA (DISTRIBUIDORA RAMVAL) para su revisión detallada.

4.- Con fecha 11 de marzo de 2021, tuvo verificativo el acto de diferimiento presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, donde se acordó diferir dicho acto para las 15:00 horas del 17 de marzo de 2021, día en que actúa la convocante, por lo que procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESISPE-038-2021, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE 01: DIGIPRODUCT, S. DE R. L. DE C. V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 del **PAQUETE 2** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.4 y 6.1 de las bases de licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el punto 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA se solicitó lo siguiente: A).- *PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su "ANEXO TÉCNICO". Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad, unidad de*

medida y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar la propuesta en caso de que los contenga.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuenta con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente Licitación Pública Regional, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, en el entendido de que de no presentar algún documento o no presentarlo con de la manera solicitada, la propuesta será desechada.

Y derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE 2** en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 4.4 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta una propuesta técnica detallada, el licitante omite establecer lo siguiente: *“El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al “ÓRGANO SOLICITANTE”. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del “ÓRGANO SOLICITANTE”, una vez que se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en estas bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.”* dentro de su propuesta técnica detallada para la totalidad de las partidas de los paquetes en que participa; incumpliendo así con lo establecido en el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, y 4.4 de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.4, 6.1 inciso A), 9 y 10 de las bases de licitación, y una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante DIGIPRODUCT, S. DE R. L. DE C. V., **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE 2** en que participa.

LICITANTE 02: ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)

NO CUMPLE

Para la totalidad de las PARTIDAS 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79 y 80 del **PAQUETE 1**, para las PARTIDAS 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 29

del **PAQUETE 2**, y para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 46, 47, 48, 49 del **PAQUETE 3** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.2 y 6.1 de las bases de licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el punto 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA se solicitó lo siguiente: A).- *PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su "ANEXO TÉCNICO". Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar la propuesta en caso de que los contenga.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuenta con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente Licitación Pública Regional, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, en el entendido de que de no presentar algún documento o no presentarlo con de la manera solicitada, la propuesta será desecheda.

Y derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE 1, 2 y 3** en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 4.2 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta una propuesta técnica detallada, el licitante omite establecer lo siguiente;

"Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro a entera satisfacción del "ÓRGANO SOLICITANTE".

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en el centro de entrega respectivo, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente."

Dentro de su propuesta técnica detallada para la totalidad de las partidas de los paquetes en que participa; incumpliendo así con lo establecido en el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, y 4.2 de las bases de licitación.



Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.2, 6.1 inciso A), 9 y 10 de las bases de licitación, y una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP), **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE 1, 2 y 3** en que participa.

LICITANTE 03: MORVIL, S. A. DE C. V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 del **PAQUETE 1**, para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del **PAQUETE 2**, y para las PARTIDAS 2, 7, 8, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 29, 32, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 48, 49 del **PAQUETE 3** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 de las bases de licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el punto 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA se solicitó lo siguiente: A).- *PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su "ANEXO TÉCNICO". Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar la propuesta en caso de que los contenga.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuenta con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente Licitación Pública Regional, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, en el entendido de que de no presentar algún documento o no presentarlo con de la manera solicitada, la propuesta será desechada.

Y derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE 1, 2 y 3** en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en

PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral **4.2** de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta una propuesta técnica detallada, el licitante omite establecer lo siguiente:

“Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro a entera satisfacción del “ÓRGANO SOLICITANTE”.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en el centro de entrega respectivo, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.”

De igual manera, derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE 1, 2 y 3** en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral **4.3** de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta una propuesta técnica detallada, el licitante omite establecer lo siguiente:

“Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del “ÓRGANO SOLICITANTE” una vez que se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las estas bases y ofertadas en la propuesta técnica del licitante, mismas que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre. La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del Almacén de cada centro que corresponde en cada Municipio y se realizará dentro de los TRES días siguientes a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al “ÓRGANO SOLICITANTE”, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.”

Asimismo, derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE 1, 2 y 3** en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral **4.4** de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta una propuesta técnica detallada, el licitante omite establecer lo siguiente:

“El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al “ÓRGANO SOLICITANTE”. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del “ÓRGANO SOLICITANTE”, una vez que se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan

con las especificaciones y condiciones solicitadas en estas bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.”

Dentro de su propuesta técnica detallada para la totalidad de las partidas de los paquetes en que participa; incumpliendo así con lo establecido en el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, y 4.2, 4.3 y 4.4 de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 inciso A), 9 y 10 de las bases de licitación, y una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante MORVIL, S. A. DE C. V., **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE 1, 2 y 3** en que participa.

LICITANTE 04: SURTIDORA PECO, S. DE R. L. DE C. V.

CUMPLE

Para la totalidad de las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82 y 83 del **PAQUETE 1**, para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del **PAQUETE 2** en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las PARTIDAS 27, 38, 43, 62 y 80 del **PAQUETE 2** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.1 y 6.1 de las bases de licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el punto 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA se solicitó lo siguiente: A).- **PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su “ANEXO TÉCNICO”. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.**

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar la propuesta en caso de que los contenga.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuenta con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente Licitación Pública Regional, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, en el entendido de que de no presentar algún documento o no presentarlo con de la manera solicitada, la propuesta será desechada.

De igual manera, en el punto 6.1 inciso I) de las bases de licitación, consistente en CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS se solicitó lo siguiente: I).- CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el "ANEXO TÉCNICO" referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes en las partidas que participa se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, DEBERÁN SER EN FORMATO Y TAMAÑO LEGIBLE, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuenta con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente Licitación Pública Regional, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, en el entendido de que de no presentar algún documento o no presentarlo con de la manera solicitada, la propuesta será desechada.

Y derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la partida **27** que integra el **PAQUETE 1** en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) e I) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA y CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, en relación directa con el numeral 10 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta una propuesta técnica detallada, el licitante oferta una marca BAZIC modelo 571 en su propuesta técnica y una marca BAZIC modelo 577 en su catálogo de conceptos; por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre el modelo ofertado en su formato de propuesta técnica detallada y el catálogo o

ficha técnica de los bienes, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.1 y 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA e inciso I) CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, de las bases de licitación, donde se establece que; *En caso existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de Licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada, de no cumplir con los requisitos indicados o de que no se presente alguno de estos documentos debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.*

De igual manera, derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la partida **38** que integra el **PAQUETE 1** en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) e I) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA y CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, en relación directa con el numeral 10 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando el licitante oferta una marca SWINGLINE modelo 9115 en su propuesta técnica, no especifica el modelo en su catálogo de conceptos; por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre lo ofertado en su formato de propuesta técnica detallada y el catálogo o ficha técnica de los bienes, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.1 y 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA e inciso I) CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, de las bases de licitación, donde se establece que; *En caso existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de Licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada, de no cumplir con los requisitos indicados o de que no se presente alguno de estos documentos debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.*

De igual manera, derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la partida **43** que integra el **PAQUETE 1** en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) e I) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA y CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, en relación directa con el numeral 10 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta una propuesta técnica detallada, el licitante oferta una marca ADVANTAGE modelo 26324 en su propuesta técnica y una marca ADVANTAGE modelo 28324 en su catálogo de conceptos; por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre el modelo ofertado en su formato de propuesta técnica detallada y el catálogo o ficha técnica de los bienes, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.1 y 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA e inciso I) CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, de las bases de licitación, donde se establece que; *En caso existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de Licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada, de no cumplir con los requisitos indicados o de que no se presente alguno de estos documentos debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.*

De igual manera, derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la partida **62** que integra el **PAQUETE 1** en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) e I) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA y CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, en relación directa con el numeral 10 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando el licitante oferta una marca PAPER ONE modelo 1132 en su propuesta técnica, no especifica el modelo en su catálogo de

conceptos; por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre lo ofertado en su formato de propuesta técnica detallada y el catálogo o ficha técnica de los bienes, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.1 y 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA e inciso I) CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, de las bases de licitación, donde se establece que; *En caso existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de Licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada, de no cumplir con los requisitos indicados o de que no se presente alguno de estos documentos debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.*

Asimismo, derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la partida **80** que integra el **PAQUETE 1** en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) e I) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA y CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, en relación directa con el numeral 10 de las bases de licitación, en virtud de que si bien es cierto que el licitante oferta una "tinta para toma de huellas" el mismo oferta un entintador de cojines para sellos en su catálogo de conceptos; por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre lo ofertado en su formato de propuesta técnica detallada y el catálogo o ficha técnica de los bienes, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.1 y 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA e inciso I) CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, de las bases de licitación, donde se establece que; *En caso existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de Licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada, de no cumplir con los requisitos indicados o de que no se presente alguno de estos documentos debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.*

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso A) e inciso I), 9, 10 y con el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación, y una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante SURTIDORA PECO, S. DE R. L. DE C. V., **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las partidas 27, 38, 43, 62 y 80 que integran el **PAQUETE 1** en que participa.

LICITANTE 05: COMERCIALIZADORA CIPAC, S. A. DE C. V.

CUMPLE

Para la totalidad de las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 76, 77, 78, 79, 81, 82 y 83 del **PAQUETE 1**, para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 del **PAQUETE 2** en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las PARTIDAS 66, 67, 74, 75 y 80 del **PAQUETE 1** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.1 y 6.1 de las bases de licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el punto 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA se solicitó lo siguiente: A).- *PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su "ANEXO TÉCNICO". Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar la propuesta en caso de que los contenga.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuenta con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente Licitación Pública Regional, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, en el entendido de que de no presentar algún documento o no presentarlo con de la manera solicitada, la propuesta será desechada.

De igual manera, en el punto 6.1 inciso I) de las bases de licitación, consistente en CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS se solicitó lo siguiente: I).- *CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el "ANEXO TÉCNICO" referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.*

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes en las partidas que participa se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, DEBERÁN SER EN FORMATO Y TAMAÑO LEGIBLE, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Así mismo el no presentar el catálogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuenta con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente Licitación Pública Regional, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, en el entendido de que de no presentar algún documento o no presentarlo con de la manera solicitada, la propuesta será desecheda.

Y derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la partida **66** que integra el **PAQUETE 1** en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) e I) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA y CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, en relación directa con el numeral 10 de las bases de licitación, en virtud de que si bien es cierto que el licitante presenta una propuesta técnica detallada, el mismo omite establecer "1.5 V" en su propuesta técnica y en su catálogo de conceptos; por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre lo ofertado en su formato de propuesta técnica detallada, el catálogo o ficha técnica de los bienes y lo establecido en el ANEXO TÉCNICO de bases de licitación, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.1 y 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA e inciso I) CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, de las bases de licitación, donde se establece que; *En caso existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de Licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada, de no cumplir con los requisitos indicados o de que no se presente alguno de estos documentos debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.*

De igual manera, derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la partida **67** que integra el **PAQUETE 1** en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) e I) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA y CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, en relación directa con el numeral 10 de las bases de licitación, en virtud de que si bien es cierto que el licitante presenta una propuesta técnica detallada, el mismo omite establecer "1.5 V" en su propuesta técnica y en su catálogo de conceptos; por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre lo ofertado en su formato de propuesta técnica detallada, el catálogo o ficha técnica de los bienes y lo establecido en el ANEXO TÉCNICO de bases de licitación, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.1 y 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA e inciso I) CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, de las bases de licitación, donde se establece que; *En caso existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de Licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada, de no cumplir con los requisitos indicados o de que no se presente alguno de estos documentos debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.*

Asimismo, derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la partida **74** que integra el **PAQUETE 1** en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) e I) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 10 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta una propuesta técnica detallada, el licitante oferta una cantidad mínima de

348 y una cantidad máxima de 548, contrapuesto a lo establecido en bases de licitación donde se solicitó una cantidad mínima de 348 y una cantidad máxima de 580; por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre las cantidades ofertadas en su formato de propuesta técnica detallada y las establecidas en bases de licitación, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.1 y 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA y con el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación.

También, derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la partida **75** que integra el **PAQUETE 1** en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) e I) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 10 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta una propuesta técnica detallada, el licitante oferta una cantidad mínima de 77 y una cantidad máxima de 95, contrapuesto a lo establecido en bases de licitación donde se solicitó una cantidad mínima de 77 y una cantidad máxima de 129; por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre las cantidades ofertadas en su formato de propuesta técnica detallada y las establecidas en bases de licitación, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.1 y 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA y con el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación.

De la misma manera, derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la partida **80** que integra el **PAQUETE 1** en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) e I) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA y CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, en relación directa con el numeral 10 de las bases de licitación, en virtud de que si bien es cierto que el licitante oferta una "tinta para toma de huellas" el mismo oferta un entintador de cojines para sellos en su catálogo de conceptos; por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre lo ofertado en su formato de propuesta técnica detallada y el catálogo o ficha técnica de los bienes, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.1 y 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA e inciso I) CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, de las bases de licitación, donde se establece que; *En caso existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de Licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada, de no cumplir con los requisitos indicados o de que no se presente alguno de estos documentos debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.*

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso A) e inciso I), 9, 10 y con el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación, y una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante COMERCIALIZADORA CIPAC, S. A. DE C. V., **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las partidas 66, 67, 74, 75 y 80 que integran el **PAQUETE 1** en que participa.

LICITANTE 06: COMPUPROVEEDORES, S. A. DE C. V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del **PAQUETE 2** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 de las bases de licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el punto 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA se solicitó lo siguiente: A).- *PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su "ANEXO TÉCNICO". Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar la propuesta en caso de que los contenga.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuenta con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente Licitación Pública Regional, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, en el entendido de que de no presentar algún documento o no presentarlo con de la manera solicitada, la propuesta será desecheda.

Y derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE 1, 2 y 3** en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 4.2 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta una propuesta técnica detallada, el licitante omite establecer lo siguiente:

"Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro a entera satisfacción del "ÓRGANO SOLICITANTE".

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en el centro de entrega respectivo, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente."

De igual manera, derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE 1, 2 y 3** en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación,

consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 4.3 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta una propuesta técnica detallada, el licitante omite establecer lo siguiente:

“Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del “ÓRGANO SOLICITANTE” una vez que se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las estas bases y ofertadas en la propuesta técnica del licitante, mismas que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre. La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del Almacén de cada centro que corresponde en cada Municipio y se realizará dentro de los TRES días siguientes a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al “ÓRGANO SOLICITANTE”, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.”

Asimismo, derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE 1, 2 y 3** en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 4.4 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta una propuesta técnica detallada, el licitante omite establecer lo siguiente:

“El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al “ÓRGANO SOLICITANTE”. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del “ÓRGANO SOLICITANTE”, una vez que se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en estas bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.”

Dentro de su propuesta técnica detallada para la totalidad de las partidas de los paquetes en que participa; incumpliendo así con lo establecido en el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, y 4.2, 4.3 y 4.4 de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 inciso A), 9 y 10 de las bases de licitación, y una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante COMPUPROVEEDORES, S. A. DE C. V., **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos

legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE 1, 2 y 3** en que participa.

LICITANTE 07: PROVEEDORA PAPELERA KINO, S. A. DE C. V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 del **PAQUETE 1** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.4 y 6.1 de las bases de licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el punto 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA se solicitó lo siguiente: A).- *PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su "ANEXO TÉCNICO". Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar la propuesta en caso de que los contenga.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuenta con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente Licitación Pública Regional, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, en el entendido de que de no presentar algún documento o no presentarlo con de la manera solicitada, la propuesta será desechada.

Y derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE 1** en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral **4.4** de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta una propuesta técnica detallada, el licitante omite establecer lo siguiente: *"El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al "ÓRGANO SOLICITANTE". El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del "ÓRGANO SOLICITANTE", una vez que se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en estas bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo."* dentro de su propuesta técnica detallada para la totalidad de las partidas del paquete en que participa;

incumpliendo así con lo establecido en el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, y 4.4 de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.4, 6.1 inciso A), 9 y 10 de las bases de licitación, y una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante PROVEEDORA PAPELERA KINO, S. A. DE C. V., **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE 1** en que participa.

LICITANTE 08: LUCIO EFRAÍN RAMÍREZ VALENZUELA (DISTRIBUIDORA RAMVAL)

NO CUMPLE

Para la totalidad de las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 del **PAQUETE 1**, para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del **PAQUETE 2**, y para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 del **PAQUETE 3** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.1 y 6.1 de las bases de licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el punto 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA se solicitó lo siguiente: A).- *PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su "ANEXO TÉCNICO". Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar la propuesta en caso de que los contenga.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuenta con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente Licitación Pública Regional, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, en el entendido de que de no presentar algún documento o no presentarlo con de la manera solicitada, la propuesta será desechada.

De igual manera, en el punto 6.1 inciso I) de las bases de licitación, consistente en CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS se solicitó lo siguiente: I).- *CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el "ANEXO TÉCNICO" referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.*

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes en las partidas que participa se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, DEBERÁN SER EN FORMATO Y TAMAÑO LEGIBLE, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuenta con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente Licitación Pública Regional, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, en el entendido de que de no presentar algún documento o no presentarlo con de la manera solicitada, la propuesta será desechada.

Y derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad de las partidas que integran los **PAQUETES 1, 2 y 3** en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 10 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta una propuesta técnica para dicha partida, el licitante **omite presentar el modelo** de las marcas propuestas por el licitante para la totalidad de las partidas de los paquetes en que participa; incumpliendo así con lo establecido en el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, y 10 de las bases de licitación.

De igual manera, derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad de las partidas que integran los **PAQUETES 1, 2 y 3** en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso I) de las bases de licitación, consistente en CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS, en relación directa con el numeral 10 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta una propuesta técnica para dicha partida, el licitante **omite la respectiva firma autógrafa del facultado en los documentos** presentados en su propuesta técnica; incumpliendo así con lo establecido en el numeral 6.1 inciso I) CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS, y 10 de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) e I), 9 y 10, así como con el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación, y una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante LUCIO EFRAÍN RAMÍREZ VALENZUELA (DISTRIBUIDORA RAMVAL), **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas del **PAQUETE 1, 2 y 3** en que participa.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se declara **DESIERTA** la partida **80** del **PAQUETE 1**, así como la totalidad de las **PARTIDAS** del **PAQUETE 3**, en virtud de que no se recibieron propuestas susceptibles de analizarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SURTIDORA PECO, S. DE R. L. DE C. V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
COMERCIALIZADORA CIPAC, S. A. DE C. V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
SURTIDORA PECO, S. DE R. L. DE C. V.	\$ 1'529,440.07 SIN INCLUIR 8% IVA
COMERCIALIZADORA CIPAC, S. A. DE C. V.	PAQ 1 MIN \$ 709,307.04 MAX \$ 1'180,003.22 PAQ 2 MIN \$382,549.98 MAX \$ 614,558.47 SIN INCLUIR 8% IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:00 horas del día 19 de marzo de 2021**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 15:34 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. JOSHUA EMMANUEL PACHECO RAMÍREZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO VOCAL</p>
 <p>C. ADA YANETH LIERA CASTILLO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA VOCAL</p>	 <p>C. PILAR FLORES IBARRA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SHFP</p>

Por parte de los licitantes participantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Proveedora Papirera Viva S de CV	Mario A. Saucedo	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESISPE-038-2021

BAJA CALIFORNIA

“Suministro de Artículos de Papelería y Limpieza para la
 Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California”

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA PRESENTADA

DOCUMENTO	SURTIDORA PECO, S. DE R. L. DE C. V.	COMERCIALIZADORA CIPAC, S. A. DE C. V.
1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS	Presenta	Presenta
2 PROPUESTA ECONÓMICA	1'529, 440.07	PAQ 1 MIN 709,307.04 MAX 1'180,003.22 PAQ 2 MIN 382,549.98 MAX 614,558.47
4 % DE IVA	8%	8%
5 OBSERVACIONES	Se acepta para análisis	Se acepta para análisis

(Handwritten signatures in blue ink)



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA CALIFORNIA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESISPE-038-2021

“Suministro de Artículos de Papelería y Limpieza para la
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California”

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre de integrante	Dependencia y Cargo	Firma
1	Ada Yaneth Lera C.	CESISPE	
2	Joshua Emmanuel Pacheco Rarín	Analista Fiscal SH en representación SHFP.	
3	Pilar Flores Ibarra	OIC CESISPE/BC.	
4	Lino Fernando Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	
5			
6			
7			
8			

17 DE MARZO DE 2020

15:00 HORAS

FDA-7.4.1-03-00



OM
OFICINA DE MATERIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA CALIFORNIA
"MORFEO OF PIA"

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESISPE-038-2021
"Suministro de Artículos de Papelería y Limpieza para la
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California"
FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)

Registro de Proveedores

	Nombre Completo del Representante	Firma del Representante	Dirección de correo electrónico
1	Marco Antonio Sarcido		mexicali@ppk-com.mx
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

17 DE MARZO DE 2020
15:00 HORAS
FDA-7.4.1-01-01



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESISPE-038-2021
 "Suministro de Artículos de Papelería y Limpieza para la
 Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California"
FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Firma del representante
1	Proveedora Papeleria Grupo SA de CV	Marco Antonio Saucedo	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

17 DE MARZO DE 2020
15:00 HORAS
 FDA-7.4.1-03-00

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESISPE-038-2021

**“Suministro de Artículos de Papelería y Limpieza para la
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California”**

ORDEN DEL DÍA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A

17 DE MARZO DE 2020

1. APERTURA DE LA REUNIÓN.

2. LISTA DE ASISTENCIA.

3. OBJETO DE LA REUNIÓN:

Llevar a cabo: FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)

del procedimiento:

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESISPE-038-2021

relativo a o la:

“Suministro de Artículos de Papelería y Limpieza para la
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California”

4. ANTECEDENTES Y EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

- **RECURSOS:** ESTATALES, PROPIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
- **NORMATIVIDAD APLICABLE:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO.
- **PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA:** 19 DE FEBRERO DE 2021, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, COMPRAS BC Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN ESTATAL.
- **JUNTA DE ACLARACIONES :** 01 DE MARZO DE 2021.
- **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA PRIMERA ETAPA:** 08 DE MARZO DE 2021.
- **DIFERIMIENTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA SEGUNDA ETAPA:** 11 DE MARZO DE 2021.

5. FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.

- **FIRMA DEL ACTA**

6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.